

desarrollan cuatro tipos de análisis de redes para cada uno de estos años integrando esas *total network* con las redes separadas, con el fin de ofrecer un mapa de estas conexiones. Subrayo aquí el paradigma del Social Networks Analysis (SNA) aplicado a la ingente arquitectura real del mundo en su progresión histórica, pero que aún presenta problemas de adaptación metodológica. Incluso urge perfeccionar las herramientas utilizadas y encuadrar también el análisis en un marco teórico adecuado. Eberhard Crailsheim describe la naturaleza de los vínculos, fuertes o débiles según su caso, para poder describir así el impacto social y espacial de los negocios en ciertas coyunturas históricas. Ello se mide por la intensidad de estos vínculos, la cercanía o la frecuencia con la que estos vínculos se producen. En este comportamiento en redes, se aprecian ligeras variaciones por colonias. Los mercaderes logran establecer redes informales que se basan en patrones mentales compartidos, como pertenecientes a un grupo familiar o comunidad de origen, donde se observa una tendencia a la institucionalización de la pertenencia a estos grupos “informales” desde el punto de vista jurídico, lo que constituía esta micro-sociedad que era la comunidad mercantil, la “nación” de mercaderes de origen extranjero. Su papel fue indiscutible en esta primera etapa de la globalización y también es fundamental para despojarnos de absurdos complejos nacionalistas a la hora de medir la impresionante densificación humana del mundo atlántico-ibérico.

Ana Crespo Solana

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

ZEB TORTORICI, *Sins against Nature. Sex & Archives in Colonial New Spain*, Durham, Duke University Press, 2018, 327 pp. ISBN 978-082-237-132-8

Este es un libro sorprendente en muchos aspectos. Por un lado, cuenta con un soporte documental muy amplio que el autor rastreó en diversos archivos de México, así como de España y Estados Unidos. Por otro lado, tiene un enfoque amplio que desborda la manera tradicional

como se había estudiado la historia de la sexualidad en el periodo colonial iberoamericano y en especial las “desviaciones”, que se había analizado en clave de la homosexualidad; este libro logra mostrar que la cantidad de prácticas “contra natura” eran muchas más y que existe abundante material para trabajarlas, tanto desde una perspectiva social como cultural. Tal vez uno de los mejores ejemplos de esto sea el estudio de bestialismo y erotización de las figuras sagradas; Tortorici demuestra que no eran simplemente unos pocos casos raros, sino que hay un cuerpo documental importante y que estos actos estaban vinculados con procesos demográficos, sociales y religiosos que nos develan elementos de la sociedad en la que se desarrollaron.

La ampliación del tema y la cantidad de fuentes que trabaja no son la única novedad de este libro, pues parte del problema de la investigación se enfoca en la manera en que los procesos se han registrado, los documentos se han archivado, catalogado y clasificado, aunado al modo en que los académicos nos hemos acercado a ellos y cómo hemos perfilado la problemática. En este libro, acorde con una premisa de Ann Stoler, el archivo es tanto fuente como tema.

Para transmitir la seducción que ejercen los documentos y el archivo en general –seducción que el autor considera positiva–, casi todos los capítulos de este libro comienzan con los detalles de un caso. A partir de él, se comienza a conectarlo con otros casos y se despliegan dos tipos de reflexiones; por un lado, unas sumamente eruditas que estudian tanto las prácticas como la represión de las mismas y dan cuenta de las normativas jurídicas, eclesiásticas e inquisitoriales de la época. Por otro lado, afloran las reflexiones sobre la forma en que se registraron los casos, cómo se escribieron los deseos, el papel que desempeñaba la traducción y la escritura a la hora de “normalizar o limpiar” el lenguaje, y, en términos generales, cómo el archivo, como lugar y concepto, define nuestra relación con el pasado. Si bien este último es uno de los elementos que hace novedoso este libro, debo decir que las consideraciones de este tipo en ocasiones resultan repetitivas y producen muchas preguntas sin respuesta, que dan la impresión de ser más retóricas que problemas de investigación que permiten avanzar en el conocimiento histórico. En términos positivos, debo decir que en medio de estas consideraciones, Tortorici abre el taller del historiador a los lectores, al narrar experiencias y problemas que enfrentó en los

archivos y bibliotecas, lo que permitirá a otros investigadores no pasar por los mismos inconvenientes.

El libro abarca todo el periodo colonial, pero como suele pasar en este tipo de estudios tan amplios, hay mayor presencia documental del siglo XVIII y de comienzos del XIX que de los siglos precedentes.

A la hora de establecer procesos de cambio, el autor los enfoca específicamente en las lógicas de los persecutores y no en la intimidad o la vida social de la sexualidad en sí mismas; aunque no enuncia por qué opta por mostrar los cambios en un nivel y no en el otro, se puede pensar que es porque los cambios de estas últimas son más difíciles de documentar. Al estudiar los cambios, presta atención a elementos ideológicos, jurídicos, sociales y culturales. De especial interés es cuando el autor muestra que en el siglo XVIII, los inquisidores tomaron en cuenta la teoría humoral a la hora de juzgar algunos tipos de “deseos religiosos heterodoxos”. No deja de sorprender este cambio puesto que la teoría humoral, en sus diversas interpretaciones, formaba parte del bagaje cultural de las personas letradas durante todo el periodo colonial, así no se hubieran formado como médicos. Desafortunadamente en el libro no hay una explicación de por qué ocurrió este cambio específico.

Como señalé previamente, el libro apunta a varias prácticas “contra natura” más allá de la homosexualidad; no obstante, es preciso señalar que no incluye todas las que concebía la Iglesia, pues de estas estudia sodomía, bestialismo y molicie (masturbación), pero esta última en un marco muy específico –sacrilegio con imágenes sagradas, en la mente o presencialmente–; agrega otras que no estaban tipificadas como tales, pero que se entiende la razón de incluirlas (por ejemplo sexo con cadáveres). Deja por fuera de su estudio el concúbito desordenado (*modus indebitus* o *innaturalis concubandi*) y la sodomía femenina, así como la sodomía entre hombre y mujer. De estas, solo da razón para excluir la sodomía femenina, por la escasez de fuentes. Seguramente por la misma razón no se estudia el concúbito desordenado. En el caso de la sodomía entre hombre y mujer, su exclusión, aunque no es explícita, puede deberse a la ambigüedad que se dio frente a ésta; según el *Compendio moral salmaticense* no era sodomía esencialmente, “mas en el fuero externo se reputa como tal [...] y se castiga con la pena ordinaria que esta”. Por su parte, Isidoro de San

Vicente, en *Materias prácticas en delitos y causas de fe*¹ señala en dos ocasiones que es más grave que la que se presenta entre hombres; a pesar de estas consideraciones, en el ámbito hispanoamericano no se ha encontrado un solo caso de este tipo de sodomía que hubiera generado sentencias condenatorias. Ahora bien, en el Archivo General de la Nación de México existen unos cuantos documentos inquisitoriales de este tipo, en los que se recogieron testimonios, y muestran el escándalo que generó en ciertos círculos. La inclusión de este tipo de sodomía hubiera permitido que este estudio tuviera en cuenta cómo lo antinatural entraba también en el lecho conyugal y cómo salía de la esfera doméstica para llegar a una pública.

Respecto al espacio estudiado el autor señala al comienzo del libro que estudia la Nueva España, que según él incluía los actuales México, Centroamérica, Florida, buena parte del suroeste de Estados Unidos de América y las islas del Caribe. Esta afirmación responde más bien a una manera hemisférica de entender las posesiones españolas en América, donde se dividían en dos (Nueva España y Perú), como por ejemplo se lee en Herrera y Tordesillas, pero esta división no correspondía a lo que administrativamente era la Nueva España. Si bien puede haber cierta ambigüedad de la época al respecto, me parece que lo mejor hubiera sido circunscribir el estudio a lo que correspondía a la Audiencia de México, incluyendo la de Nueva Galicia, porque finalmente el grueso de la documentación consultada corresponde a estos espacios; las islas del Caribe no están representadas, puesto que no se consultan ni los archivos nacionales y regionales de ellas, ni se mira la documentación existente del tribunal inquisitorial que tenía jurisdicción sobre este territorio, que desde 1610 fue el de Cartagena de las Indias; como el archivo de este tribunal está desaparecido, hay que remitirse a lo que se conserva en el Archivo Histórico Nacional de España, el cual no aparece entre los archivos consultados. Asimismo, el hecho de poner un caso de Guatemala y otro de Panamá poco aporta a esa visión global de la Nueva España, más bien desdibuja lo que está estudiando el autor. Si él consideraba que estos dos casos debían entrar,

¹ “Materias prácticas en delitos y causas de fe con observación de algunos casos particulares que trabajó y estudió el señor don Isidoro de San Vicente que fue del consejo supremo de la Inquisición y tiene algunas adiciones”, AGN (México), *Inquisición*, vol. 1485, exp. 1, ff. 1-407.

entonces era necesario consultar los archivos nacionales y regionales de ambos países, para que no fueran solo puntos dispersos en una investigación que trata sobre México.

Esto no empaña que *Sins against Nature* sea un libro innovador, que desafía posiciones historiográficas y que abre nuevas perspectivas para el estudio de las prácticas eróticas, una que pone énfasis tanto en los sujetos que las viven, las instituciones que pretenden regularlas y las maneras como se registran y estudian dichas prácticas.

Gregorio Saldarriaga Escobar
Universidad de Antioquia

NANCY FARRISS, *Tongues of Fire. Language and Evangelization in Colonial Mexico*, Nueva York, Oxford University Press, 2018, 409 pp.
ISBN 978-019-088-410-9

Para los apóstoles misioneros en las Indias Occidentales no se repitió el milagro de las lenguas de fuego que el día de Pentecostés cayeron sobre los primeros apóstoles del cristianismo, quienes recibieron así el don de los idiomas. Al contrario, después de haber intentado una muy imperfecta comunicación gestual y pictórica, los misioneros del Nuevo Mundo tuvieron que trabajar incansablemente para poder comunicar con el instrumento seguramente más apto para su misión, o sea, la palabra. En su más reciente libro Nancy Farriss nos acompaña en esta fascinante aventura y por medio de una amplia presentación de fuentes, a veces muy novedosas, a veces conocidas pero interrogadas con nuevas miradas y preguntas, nos permite acercarnos a los debates teóricos y a los pasos pragmáticos que constituyeron el importante proceso de acercamiento lingüístico (y cultural) entre Europa y el mundo indígena mesoamericano, hasta la casi perfecta, aunque poco común, apropiación de los idiomas indígenas por parte de unas personalidades excepcionales.

No es fácil, en el exiguo espacio de una reseña, presentar la riqueza de información y la profundidad de las argumentaciones de este magnífico trabajo. Las argumentaciones, que se hacen más transparentes